
146-2024 - ENLACE EXPEDIENTE

Desde Daniela Molinares Barrios <dmolinab@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 29/01/2025 10:09

Para absierra&asociados Abogado Corporativo <absierraabogadoscorp@gmail.com>

CC Juzgado 14 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (143 KB)

202CorreoElectronicoRemiteExpediente_20241011.pdf;

146-2024

DOCTOR

SUAREZ

APODERADO DEMANDADO

Informo a Ud. que desde el mes de agosto del año 2024 cuenta con acceso al expediente electrónico, el cual ha sido reenviado en reiteradas oportunidades, por solicitud expresa de su parte.

El enlace del expediente electrónico una vez concedido no caduca, ni requiere ser actualizado, razones por las que solo basta que asegure los correos a través de los cuales se reenvía y podrá consultarlo las veces que estime necesarias, esto con la finalidad de que no se efectúen solicitudes de copias del enlace que con anterioridad han sido resueltas.

Recomendamos tomar atenta nota de la infografía que se adjunta para la correcta apertura del expediente.

 [08001315301420240014600 - RCM](#)

Agradeciendo su atención y a espera de acuse de recibido,



DANIELA MOLINARES BARRIOS

SUSTANCIADORA DE CIRCUITO

JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

dmolinab@cendoj.ramajudicial.gov.co

ENLACES DE INTERÉS

CONSULTA PROCESOS: [TYBA](#) | [GESTOR DOCUMENTAL](#) | [UNIFICADA](#) | [REGISTROS ANTERIORES A TYBA](#) |
CORREOS ELECTRÓNICOS: [DIRECTORIO DE CUENTAS RAMA JUDICIAL](#) |
WEB JUZGADO: [PUBLICACIONES HASTA EL 10/05/2024](#) | [AUTOS SIN RESERVA LEGAL](#) | [ESTADOS](#) | [FIJACION](#)
[LISTA](#) |

OTROS: [CORREOS SIN ACUSE DE RECIBIDO](#) |
[MANUAL DE USUARIO NUEVA PAGINA RAMA JUDICIAL](#) | [VIDEO TUTORIAL CONSULTA DE](#)
[PROCESOS NUEVA](#)

[PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL](#)

IMPORTANTE Este correo **NO** está autorizado para la recepción de correspondencia de la que deba ser destinataria el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla, por lo que debe ser remitida por Usted al correo ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co. Este correo institucional **NO** acusará recibido de su correspondencia.

Tenga en cuenta que el [Acuerdo CSJATA23-11 de enero 25 del 2023](#) expedido por el CSJ Seccional del Atlántico, el Horario de los Despachos Judiciales del Distrito es de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm; horario que aplica para recepción de solicitudes y correspondencia al Correo Institucional del Juzgado 14 Civil del Circuito de Barranquilla.

De: absierra&asociados Abogado Corporativo <absierraabogadoscorp@gmail.com>

Enviado: miércoles, 29 de enero de 2025 9:52

Para: Juzgado 14 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: MEMORIAL SOLICITANDO

No suele recibir correo electrónico de absierraabogadoscorp@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

----- Forwarded message -----

De: **absierra&asociados Abogado Corporativo** <absierraabogadoscorp@gmail.com>

Date: lun, 13 ene 2025 a las 8:54

Subject: MEMORIAL SOLICITANDO

To: <ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Barranquilla, enero de 2025.

SEÑORA:

Dra. MYRIAM MELISSA PASTRANA CALLE

JUZGADO CATORCE (14º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E.

S.

D.

Ref: Verbal de Responsabilidad Civil Rad. 08-001-31-53-014-2024-00146-00

Demandante: HERNANDO ENRIQUE MEZA ORTIZ y Otros.

Demandado: E.P.S. SURAMERICANA - E.P.S. SURA Nit. 800.088.702-2 - CLÍNICA PORTOAZUL S.A. – CPA Nit. 900.248.882-1 - JUAN FELIPE ARIAS BLANCO CC. 91.524.465 (Médico Tratante)

Asunto: A su despacho memorial solicitando, favor dar trámite correspondiente.
Agradeciendo su atención y colaboración.

De Usted, atte.

JHAROL SUAREZ
AB SIERRA & ASOCIADOS